

Acta 01-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ

REALIZADA EL 03 DE ENERO DE 2017

En la ciudad de Alausí, el 03 de enero de 2017, a las 16H25 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor José Quizhpi, Vicealcalde, la señora Concejala Fanny Argos, y los señores Concejales Ab. Francisco Buñay y T.Crnl. Carlos Luna, se justifica la ausencia del Concejal Lic. Pablo Sinchi, por cuanto se comunica a Secretaría que se encuentra delicado de su estado de salud. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el martes 03 de enero de 2017, a las 16h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 59-2016. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde, señor secretario los compañeros Concejales han aprobado el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 001-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 03 de enero de 2017, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la ausencia del Concejal Lic. Pablo Sinchi, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 59-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, pongo en consideración de ustedes la Reforma al Estatuto Orgánico de Procesos y para Resultados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, como dispone el Artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señor secretario tenga la bondad de dar lectura del oficio. Por secretaría se da lectura del Oficio No. 0001-2017-MSVV-A-GADMCA, de fecha 03 de enero del 2017, suscrito por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, dirigido a los señores Miembros del Concejo Cantonal de Alausí: "...Conforme dispone el Artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, pongo en conocimiento del Concejo Cantonal de Alausí, la REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROCESOS Y PARA RESULTADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ". Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, hemos puesto en conocimiento del Concejo Cantonal esta reforma de estatuto orgánico, con siguiente punto. T.Crnl. Carlos Luna.- En que consiste la reforma. Sr. Alcalde.- Son dos temas puntuales, la Unidad de Tránsito pasa a ser Dirección de Tránsito y se crea una Comisaría de Construcciones dentro de Control Urbano y Rural. T.Crnl. Carlos Luna.- Hay alguna supresión de puestos o partidas?... Sr. Alcalde.- La Dirección de Patrimonio baja de categoría y pasa a ser una Jefatura, son esos temas puntuales que pueden verificar, pase al siguiente punto. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- Para este punto no hay informes de comisiones. CUARTO PUNTO.- Clausura.- T. Crnl. Carlos Luna.- Antes de clausurar señor Alcalde, yo quisiera que nos amplíen los temas de esta reforma, al menos de lo que baja de Dirección a Unidad, cuáles son los motivos teniendo nuestras competencias en el asunto patrimonial, igual como Presidente de la Comisión del Centro Histórico me inquieta en este momento que nos hacen conocer, porque ahí cambia la situación, teniendo nuestras competencias y siendo Unidad con Dirección hay ciertos parámetros en poder nosotros actuar como Municipio, con Dirección o Unidad, por las competencias asignadas al Municipio me refiero, eso sí quisiera que por favor nos amplíen, al menos me preocupa la situación de Patrimonio. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Concejal hemos puesto en conocimiento de ustedes, en el tiempo oportuno los técnicos de Talento Humano podrán ampliar las inquietudes. T.Crnl. Carlos Luna.- Será la próxima sesión?... Sr. Alcalde.- Aspiro lo más pronto posible. T.Crnl. Carlos Luna.- Gracias señor Alcalde. Sr. Alcalde.- Con esto compañera Concejala, compañeros Concejales agradezco la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 16h42.

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO